Factura: 003-003-000008143

20170901037P05416

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20170901037P05416

ACTO O CONTRATO:	
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE AGOSTO DEL 2017, (14:56)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervininete	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BAQUERIZO ALVARADO IVAN XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1201506324	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CARBO LOOR MARIA VERONICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0910647775	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	TAMARIZ AMADOR ENRIQUE AUGUSTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0911018455	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	BURBANO BOHRER CRISTINA PIEDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0916406010	ECUATORIANA	CEDENTE	
Jurídica	LUROCK CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0992984287001	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	ROBERTO DE JESUS TORRES RODRIGUEZ

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	EXETER CIA.LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	0992992026001	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	RAUL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
Jurídica	EKUD CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0992943602001	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	RAUL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	9 DE OCTUBRE

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

No. ESCRITURA CÓDIGO NUMÉRICO SECUENCIAL	20170901037P05416

ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA LUROCK CIA. LTDA. QUE HACE EL ING. IVÁN XAVIER BAQUERIZO ALVARADO Y SRA. MARÍA VERÓNICA CARBO LOOR A FAVOR DE LA COMPAÑÍA EXETER CIA. LTDA. Y EL AB. ENRIQUE AUGUSTO TAMARIZ AMADOR Y SRA. CRISTINA PIEDAD BURBANO BOHRER A FAVOR DE LA COMPAÑÍA EKUD CIA. LTDA.

OTORGA:

ING. IVÁN XAVIER BAQUERIZO ALVARADO, SRA. MARÍA VERÓNICA CARBO LOOR, AB. ENRIQUE AUGUSTO TAMARIZ Y SRA. CRISTINA PIEDAD BURBANO BOHRER.

A FAVOR DE: EXETER CIA. LTDA. Y EKUD CIA. LTDA.

CUANTÍA: USD $400

DI: 2 COPIAS.----------

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día nueve de agosto del año dos mil diecisiete, ante mi Abogada **WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs.** Notaria **TRIGÉSIMA SEPTIMA** del **Cantón,** comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura: **UNO)** El **ING. IVÁN XAVIER BAQUERIZO ALVARADO**, mayor de edad, ecuatoriano, casado, ingeniero, con domicilio en el cantón Samborondón y de transito por esta ciudad de Guayaquil y la **SRA. MARÍA VERÓNICA CARBO LOOR**, mayor de edad, ecuatoriana, casada, comerciante, con domicilio en el cantón Samborondón, por sus propios y personales derechos y los de la sociedad conyugal; **DOS)** El **AB. ENRIQUE AUGUSTO TAMARIZ AMADOR**, mayor de edad, ecuatoriano, casado, abogado, con domicilio en el cantón Samborondón y de transito por esta ciudad de Guayaquil y

NOTARÍA • XXXVII • GUAYAQUIL

la **SRA. CRISTINA PIEDAD BURBANO BOHRER**, mayor de edad, ecuatoriana, casada, ingeniera, con domicilio en el cantón Samborondón y de transito por esta ciudad de Guayaquil, por sus propios y personales derechos y los de la sociedad conyugal; **TRES)** La compañía **EXETER CIA. LTDA.**, de nacionalidad ecuatoriana, debidamente representada por su Gerente General, el **EC. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO**, mayor de edad, ecuatoriano, casado, economista, con domicilio en el cantón Samborondón y de transito por esta ciudad de Guayaquil, por sus propios y personales derechos; **CUATRO)** La compañía **EKUD CIA. LTDA.**, de nacionalidad ecuatoriana, debidamente representada por su Gerente General, el **EC. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO**, mayor de edad, ecuatoriano, casado, economista, con domicilio en el cantón Samborondón y de transito por esta ciudad de Guayaquil, por sus propios y personales derechos; y, **CINCO)** La compañía **LUROCK CIA. LTDA.**, de nacionalidad ecuatoriana, debidamente representada por su Gerente General, el **ING. ROBERTO DE JESÚS TORRES RODRIGUEZ**, mayor de edad, ecuatoriano, casado, ingeniero, con domicilio en el cantón Samborondón y de transito por esta ciudad de Guayaquil, por sus propios y personales derechos. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la que conste una **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA LUROCK CIA. LTDA.**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.- UNO.UNO.-** El **ING. IVÁN XAVIER**

BAQUERIZO ALVARADO, mayor de edad, ecuatoriano, casado, ingeniero, con domicilio en el cantón Samborondón y la **SRA. MARÍA VERÓNICA CARBO LOOR**, mayor de edad, ecuatoriana, casada, comerciante, con domicilio en el cantón Samborondón, por sus propios y personales derechos y los de la sociedad conyugal, parte a la que en adelante se podrá denominar como ***"Cedente Uno"***; **UNO.DOS.-** El **AB. ENRIQUE AUGUSTO TAMARIZ AMADOR**, mayor de edad, ecuatoriano, casado, abogado, con domicilio en el cantón Samborondón y la **SRA. CRISTINA PIEDAD BURBANO BOHRER**, mayor de edad, ecuatoriana, casada, ingeniera, con domicilio en el cantón Samborondón, por sus propios y personales derechos y los de la sociedad conyugal, parte a la que en adelante se podrá denominar como ***"Cedente Dos"***; **UNO.TRES.-** La compañía **EXETER CIA. LTDA.**, de nacionalidad ecuatoriana, debidamente representada por su Gerente General, el **EC. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO**, parte a la que en adelante se podrá denominar como ***"Cesionaria Uno"***; **UNO.CUATRO.-** La compañía **EKUD CIA. LTDA.**, de nacionalidad ecuatoriana, debidamente representada por su Gerente General, el **EC. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO**, parte a la que en adelante se podrá denominar como ***"Cesionaria Dos"***; y, **UNO.CINCO.-** el ingeniero **ROBERTO DE JESÚS TORRES RODRÍGUEZ** (en adelante ***el representante***) por los derechos que representa de **LUROCK CIA. LTDA.**, (en adelante ***la compañía***) en su calidad de **GERENTE GENERAL.** <u>**CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**</u> **DOS.UNO.-** ***La Compañía*** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del cantón Guayaquil, Ab. Wendy María Vera Ríos, Mgs, el siete de julio de dos mil dieciséis, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Daule el veintidós de julio del dos mil dieciséis; **DOS.DOS.-** ***"Cedente Uno"*** es único, universal, indiscutido y pacifico propietario de **TRISCIENTAS**

NOTARÍA • XXXVII • GUAYAQUIL

NOVENTA Y NUEVE (399) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América (US$1.00) cada una y que se encuentra debidamente registradas en el Libro de Participaciones y Socios de ***La Compañía;*** **DOS.TRES.-** ***"Cedente Dos"*** es único, universal, indiscutido y pacifico propietario de **UNA (1)** participación igual, acumulativa e indivisible de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América (US$1.00) y que se encuentra debidamente registrada en el Libro de Participaciones y Socios de ***La Compañía;*** **DOS.CUATRO.-** La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de ***La Compañía,*** en su sesión celebrada el ***nueve de agosto del dos mil diecisiete – en adelante La Junta -,*** autorizó a ***"Cedente Uno"*** y ***"Cedente Dos"*** para que cedan y transfieran la totalidad de las participaciones sociales que tienen en el capital social de ***La Compañía*** a favor de ***"Cesionaria Uno"*** y ***"Cesionaria Dos"*** respectivamente; todo ello tal como consta de la copia del Acta de ***La Junta*** que se agrega como habilitante y de la certificación emitida por el representante legal de ***la compañía.*** <u>**CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES**</u>**.- TRES.UNO.-** Con los antecedentes expuestos ***"Cedente Uno"*** declara que, por medio del presente instrumento, cede y trasfiere a favor de ***"Cesionaria Uno",*** quien acepta, las participaciones de su propiedad descritas en el numeral **DOS.DOS.** de la cláusula segunda del presente instrumento y que corresponde al capital social de ***La Compañía.*** En consecuencia las mencionadas participaciones pasan a ser propiedad de ***"Cesionaria Uno";*** **TRES.DOS.-** ***"Cedente Dos"*** declara que, por medio del presente instrumento, cede y trasfiere a favor de ***"Cesionaria Dos",*** quien acepta, las participaciones de su propiedad descrita en el numeral **DOS.TRES.** de la cláusula segunda del presente instrumento y que corresponde al capital social de ***La Compañía.*** En consecuencia las mencionadas

participaciones pasan a ser propiedad de ***"Cesionaria Dos"*** **CLÁUSULA CUARTA: PRECIO.-** **CUATRO.UNO.-** El precio pactado de común acuerdo es de Un dólar de los Estados Unidos de América (US$1.00) por cada participación, que es pagado en efectivo a la firma del presente contrato. **CLÁUSULA QUINTA: DECLARACIONES.-** **CINCO.UNO.-** ***"Cedente Uno"*** y ***"Cedente Dos"*** declaran que para poder realizar esta cesión obtuvieron el consentimiento unánime del capital social de ***La Compañía***, de conformidad con lo previsto en el primer inciso del artículo ciento trece (113) de la Ley de Compañías, según consta del Acta de ***La Junta***, cuya copia certificada deberá ser agregada esta escritura pública. **CINCO.DOS.-** El representante legal de ***La Compañía*** declara que se ha cumplido con el requisito indicado en el artículo ciento trece (113) de la Ley de Compañías, de haber obtenido el consentimiento unánime del capital social para verificar esta cesión y pide que se agregue en la escritura el certificado otorgado con el que acredita que se ha cumplido con dicho requisito. **CLÁUSULA SEXTA: ANOTACIÓN MARGINAL E INSCRIPCIÓN.-** **SEIS.UNO.-** La presente escritura pública deberá ser anotada al margen de la matriz de la constitución de ***La Compañía*** e inscrita en el Registro Mercantil del domicilio de ***la compañía.-*** **CLÁUSULA SÉPTIMA: GASTOS E IMPUESTOS.-** **SIETE.UNO.-** Los gastos e impuestos que genera este acto societario correrán por cuenta de ***"Cesionaria Uno"*** y ***"Cesionaria Dos"***. **CLÁUSULA OCTAVA: AUTORIZACIÓN.-** **OCHO.UNO.-** Quedan autorizados de manera individual para la ejecución del presente trámite, hasta su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente, los abogados Enrique A. Tamariz Amador e Ivonne Kim Moi Osorio Wong. Agregue usted, Señorita Notaria, las demás formalidades de ley y de estilo, y documentos habilitantes, que consulten la perfecta validez del presente instrumento. Enrique A. Tamariz Amador, MBA. Registro

NOTARÍA • XXXVII • GUAYAQUIL

Cero Nueve – Dos Mil Cinco – Doscientos Cuarenta Y Nueve del Foro de Abogados y Registro Cero Cero Tres del Colegio de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA Y EN CUYO TEXTO SE RATIFICA EL OTORGANTE.** Quedan agregados los documentos necesarios para la validez y perfeccionamiento de este instrumento. Leída esta escritura de principio a fin y en Alta voz, por mí la Notaria, a la compareciente, ésta la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe. ----------

ING. IVÁN XAVIER BAQUERIZO ALVARADO
C.C. 120150632-4 C.V. 003-159

SRA. MARÍA VERÓNICA CARBO LOOR
C.C. 091064777-5 C.V. 006-192

ENRIQUE AUGUSTO TAMARIZ AMADOR
C. C. No. 091101845-5 C. V. No. 024-240

SRA. CRISTINA PIEDAD BURBANO BOHRER
C. C. No. 091640601-0 C. V. No. 005-207

P. EXETER CIA. LTDA.
Ruc. 0992992026001

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LUROCK CIA. LTDA.

CELEBRADA EL 8 DE AGOSTO DE 2017- 10H00

En el cantón Samborondón, en la fecha y hora ut supra, en las oficinas ubicadas en el kilómetro 2,5 de la vía La Puntilla – Samborondón, Lotización Residencias de Tornero (Tornero III) Manzana I, solar 14, edificio T2, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de **LUROCK CIA. LTDA.**, de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la propia ley, y que son: **UNO)** el **ING. IVÁN XAVIER BAQUERIZO ALVARADO**, propietario de **399** participaciónes de USD $1.00 cada una, con derecho a **399** votos; y, **DOS)** el **AB. ENRIQUE AUGUSTO TAMARIZ AMADOR**, propietario de 1 participación de USD $1.00, con derecho a 1 voto. Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Sesión el Ab. Enrique Augusto Tamariz Amador, quien es elegido por unanimidad de la sala y actúa como Secretario de la Junta el Ing. Roberto de Jesús Torres Rodríguez, en su calidad de Gerente General de la compañía. El Secretario expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía, esto es, **$ 400.00 dólares de los Estados Unido de América**. A continuación, el Secretario de la Junta hace uso de la palabra y manifiesta que los socios deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta sesión de Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre lo siguiente: -----

1.- Conocer y resolver sobre la conveniencia de aprobar la cesión de la totalidad de las participaciones (399 participaciones) del ING. IVÁN XAVIER BAQUERIZO ALVARADO a la compañía EXETER CIA. LTDA. ----------

2.- Conocer y resolver sobre la conveniencia de aprobar la cesión de la totalidad de las participaciones (1 participación) del AB. ENRIQUE A. TAMARIZ AMADOR a la compañía EKUD CIA. LTDA. ----------

3.- Conocer y resolver, en caso de aprobarse el punto uno y dos del orden del día, sobre la necesidad de autorizar a los representantes legales y socios de la compañía a suscribir todos los documentos públicos y privados; presentar ante las Autoridades Públicas competentes y perfeccionar cualquier trámite o procedimiento legal para el cumplimiento de lo dispuesto en esta sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.----------

A continuación los socios se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el Secretario y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.----------

El Presidente Ad-Hoc declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el <u>primer punto</u> del orden de día: ----------

1.- Conocer y resolver sobre la conveniencia de aprobar la cesión de la totalidad de las participaciones (399 participaciones) del ING. IVÁN XAVIER BAQUERIZO ALVARADO a la compañía EXETER CIA. LTDA. ----------

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente Ad-Hoc de la Sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar la cesión de la totalidad de las participaciones del **ING. IVÁN XAVIER BAQUERIZO ALVARADO** (propietario de 399 participaciones de USD $1.00 cada una) a la compañía **EXETER CIA. LTDA.**----------

NOTARIA XXXVII GUAYAQUIL

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LUROCK CIA. LTDA.
CELEBRADA EL 8 DE AGOSTO DE 2017- 10H00

El Presidente Ad-Hoc declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el segundo punto del orden de día: ----------

2.- Conocer y resolver sobre la conveniencia de aprobar la cesión de la totalidad de las participaciones (1 participación) del AB. ENRIQUE A. TAMARIZ AMADOR a la compañía EKUD CIA. LTDA. ----------

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente Ad-Hoc de la Sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar la cesión de la totalidad de las participaciones del **AB. ENRIQUE A. TAMARIZ AMADOR** (propietario de 1 participación de USD $1.00 c) a la compañía **EKUD CIA. LTDA.**----------

A continuación el Presidente Ad-Hoc manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el tercer punto del orden del día, que dice: ----------

3.- Conocer y resolver, en caso de aprobarse el punto uno y dos del orden del día, sobre la necesidad de autorizar a los representantes legales y socios de la compañía a suscribir todos los documentos públicos y privados; presentar ante las Autoridades Públicas competentes y perfeccionar cualquier trámite o procedimiento legal para el cumplimiento de lo dispuesto en esta sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.----------

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente Ad-Hoc de la Sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Autorizar a los representantes legales y socios de la compañía a suscribir todos los documentos públicos y privados; presentar ante las Autoridades Públicas competentes y perfeccionar cualquier trámite o procedimiento legal para el cumplimiento de lo dispuesto en esta sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios. ----------

Finalmente, el Presidente Ad-Hoc de la Sesión manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de participaciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; copia de los nombramientos y/o poderes que presentan las personas que comparecen en representación de los socios de la sociedad, y la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva,.----------

No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente Ad-Hoc de la Sesión concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma

que queda aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes.----------

F.-) Ab. Enrique Augusto Tamariz Amador, Socio; F.-) Ing. Iván Xavier Baquerizo Alvarado, Socio; F.) Ing. Roberto de Jesús Torres Rodríguez, Gerente General - Secretario De La Junta; F.) Ab. Enrique Augusto Tamariz Amador, Presidente Ad-Hoc de la Sesión. ----------

Es igual a su original. Lo certifico.

Ing. Roberto de Jesús Torres Rodríguez
Gerente General - Secretario De La Junta

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

CERTIFICACIÓN

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, por medio de la presente certifico que el día **8 de agosto del 2017** se llevo a cabo la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de **LUROCK CIA. LTDA.**, en la que con el consentimiento unánime de la totalidad del capital social de la compañía se resolvió aprobar las siguientes **CESIONES DE PARTICIPACIONES:** la propiedad de **399** participaciones del **ING. IVAN XAVIER BAQUERIZO ALVARADO** a favor de la compañía **EXETER CIA. LTDA.;** y, la propiedad de **1** participación del **AB. ENRIQUE A. TAMARIZ AMADOR** a favor de la compañía **EKUD CIA. LTDA..**

8 de agosto de 2017.

P. LUROCK CIA. LTDA.

ING. ROBERTO DE JESUS TORRES RODRIGUEZ
GERENTE GENERAL

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido

Guayaquil 09 AGO 2017

NOTARIA XXXVII GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
7 DE ABRIL 2017

006 — JUNTA No.
006 - 192 — NÚMERO
0910647775 — CÉDULA
CARBO LOOR MARIA VERONICA
APELLIDOS Y NOMBRES
GUAYAS — PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN 3
SAMBORONDÓN — CANTÓN
ZONA 1
LA PUNTILLA(SATELITE) — PARROQUIA

ECUADOR MENOS CORRUPCIÓN MÁS TRANSPARENCIA
ELECCIONES 2017
GARANTIZANDO TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

EL PRESIDENTA/E DE LA JRV

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido

Guayaquil, 09 AGO 2017

NOTARIA XXXVII GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992992026001

RAZON SOCIAL: EXETER CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO

CONTADOR: LOZANO LEON FREDDY LEOPOLDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	27/09/2016	**FEC. CONSTITUCION:**	30/08/2016
FEC. INSCRIPCION:	27/09/2016	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN, INVERSION, GESTION, ADMINISTRACION EN LA COMPRA DE

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: LA PUNTILLA (SATELITE) Ciudadela: TORNERO 3 Número: SOLAR 14 Manzana: I Edificio: T2 Carretero: VIA A SAMBORONDON Kilómetro: 2.5 Referencia ubicación: JUNTO AL CLUB DEPORTIVO DIANA QUINTANA Telefono Trabajo: 042839000 Email: rcalderon@ciudadceleste.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	\ ZONA 8\ GUAYAS	**CERRADOS:**	0

Fecha: 27 SEP 2016

Firma

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JIGG021013 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 27/09/2016 16:37:42

WENDY MARÍA VERA RÍOS NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI ...le hace bien al país

NUMERO RUC: 0992992026001

RAZON SOCIAL: EXETER CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 27/09/2016

NOMBRE CÓMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN, INVERSION, GESTION, ADMINISTRACION EN LA COMPRA DE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS DE UNA COMPAÑIA HOLDING O TENEDORA DE ACCIONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: LA PUNTILLA (SATELITE) Ciudadela: TORNERO 3 Número: SOLAR 14 Referencia: JUNTO AL CLUB DEPORTIVO DIANA QUINTANA Manzana: I Edificio: T2 Carretero: VIA A SAMBORONDON Kilómetro: 2.5 Telefono Trabajo: 042839000 Email: rcalderon@ciudadceleste.com

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido

Guayaquil, 09 AGO 2017

NOTARIA XXXVII GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

Fecha: 27 SEP 2016

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JIGG021013 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 27/09/2016 16:37:42

Samborondón, 16 de agosto de 2016.

Economista
RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico que en el acto de constitución de la compañía **EXETER CIA LTDA** constante en la escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima del cantón Guayaquil, abogada Wendy María Vera Ríos, Mgs., el 16 de agosto de 2016, usted fue elegido por los socios fundadores como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el periodo estatutario de cinco años, y con las facultades establecidas en el Estatuto Social entre la cual figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma **INDIVIDUAL.**

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima del cantón Guayaquil, abogada Wendy María Vera Ríos, Mgs., el 16 de agosto de 2016.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,

Ab. Enrique A Tamariz Amador
Socio Fundador

Conste que el día de hoy, en Samborondón a los 16 días del mes de agosto de 2016, acepto el nombramiento que antecede.

Raúl Armando de la Torre Ronquillo
C.C. 090230002-9

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES
SAMBORONDÓN

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR

REGISTRO MERCANTIL DURÁN SAMBORONDÓN

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS

TRÁMITE NÚMERO: 2008
5600163CNNQEHS

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	1220
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/08/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	663
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EXETER CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO
IDENTIFICACIÓN	0902300029
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 30 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2016

AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DURÁN - SAMBORONDÓN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido

Guayaquil, 09 AGO 2017

NOTARIA XXXVII GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

Calle 12 de noviembre, manzana W Norte. Edificio del Registro Civil de Durán.
0996488277
http://registromercantil.gob.ec/
Durán – Ecuador

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NUMERO RUC:	0992943602001
RAZON SOCIAL:	EKUD CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:	
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO
CONTADOR:	CALDERON BELTRAN ROSA ANGELA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	22/10/2015	FEC. CONSTITUCION:	06/10/2015
FEC. INSCRIPCION:	22/10/2015	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	04/05/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDORES DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Referencia ubicación: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Telefono Trabajo: 042839000 Email: rcalderon@ciudadceleste.com Celular: 0992929999

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS:	0

Fecha: 04 MAY 2016

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JPIB050115 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 04/05/2016 12:10:24

AB. WENDY MARIA VERA RIOS NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992943602001

RAZON SOCIAL: EKUD CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 22/10/2015

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE TENEDORES DE ACCIONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Referencia: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Telefono Trabajo: 042839000 Email: rcalderon@ciudadceleste.com Celular: 0992929999

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido

Guayaquil, 09 AGO 2017

NOTARIA XXXVII GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

Fecha: 04 MAY 2016

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JPIB050115 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 04/05/2016 12:13:24

Samborondón, 19 de febrero de 2016

Economista
Raúl Armando de la Torre Ronquillo
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía EKUD CIA. LTDA., celebrada en esta ciudad el día de hoy, resolvió elegirlo GERENTE GENERAL de la compañía, por un periodo de CINCO AÑOS.

En el ejercicio de sus funciones, corresponde a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, conforme a lo dispuesto en el artículo Décimo del Estatuto Social de la compañía.

La compañía EKUD CIA. LTDA. se constituyó con domicilio en el cantón Daule mediante escritura pública ante la Notaria Trigésima Séptima, Ab. Wendy María Vera Ríos, el 4 de septiembre de 2015 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Daule el 6 de octubre de 2015.

Atentamente,

ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
PRESIDENTE AD-HOC DE LA SESIÓN

Conste que en esta misma fecha acepto el nombramiento que antecede.

ECON. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
C.CI# 090230002-9

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

Número de Repertorio: 2016 – 104

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Siete de Marzo de Dos Mil Dieciseis queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 441 a 446 con el número de inscripción 53 celebrado entre: ([EKUD CIA. LTDA., en calidad de COMPAÑÍA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO con el cargo GERENTE GENERAL]).

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido

Guayaquil, 09 AGO 2017

NOTARIA XXXVII GUAYAQUIL
ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

LUROCK CIA. LTDA.

Daule, 7 de julio de 2016

Señor
ROBERTO DE JESÚS TORRES RODRÍGUEZ
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, me es grato comunicarle que en el acto de constitución de la compañía **LUROCK CIA. LTDA.**, constante en la escritura pública otorgada el siete de julio de dos mil dieciséis, ante la Notaria Trigésima Séptima del cantón Guayaquil, abogada Wendy María Vera Ríos, usted fue elegido por los accionistas fundadores como **GERENTE GENERAL**, con los deberes y atribuciones que para este cargo constan en el estatuto social de la misma, de acuerdo al cual usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, y tendrá los más amplios poderes para representarla en todos los asuntos relacionados con su giro y tráfico,

Estas funciones las desempeñará por el periodo de cinco años o hasta que sea legalmente reemplazado.

El Estatuto Social de la compañía **LUROCK CIA. LTDA.** consta en la escritura pública de constitución de la compañía, otorgada el siete de julio de dos mil dieciséis, ante la Notaria Trigésima Séptima del cantón Guayaquil, abogada Wendy María Vera Ríos.

Atentamente,

Enrique Augusto Tamariz Amador
Accionista Fundador

RAZÓN: En esta fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** para el que he sido designado.-

Daule, 7 de julio de 2016

Roberto de Jesús Torres Rodríguez
CC. 0904905387

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

Número de Repertorio: 2016 308

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Veintidos de Julio de Dos Mil Dieciseis queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 3 de fojas 1497 a 1500 con el número de inscripción 159 celebrado entre: ([LUROCK CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([TORRES RODRIGUEZ ROBERTO DE JESUS con el cargo GERENTE GENERAL]).

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE

AB. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido

Guayaquil, 09 AGO 2017

NOTARIA XXXVII GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI ...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:	0992984287001
RAZÓN SOCIAL:	LUROCK CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:	
REPRESENTANTE LEGAL:	TORRES RODRIGUEZ ROBERTO DE JESUS
CONTADOR:	CALDERON BELTRAN ROSA ANGELA
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:	SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL:	S/N
NÚMERO:	S/N

FEC. NACIMIENTO:		**FEC. INICIO ACTIVIDADES:**	11/08/2016
FEC. INSCRIPCIÓN:	11/08/2016	**FEC. ACTUALIZACIÓN:**	09/08/2017
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:		**FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**	

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE CLUBES DEPORTIVOS PROFESIONALES, SEMIPROFESIONALES O DE AFICIONADOS QUE OFRECEN A SUS MIEMBROS LA OPORTUNIDAD DE PARTICIPAR EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: DAULE Parroquia: LA AURORA (SATÉLITE) Calle: LEON F. CORDERO RIBADENEIREYRA Numero: S/N Interseccion: SN Edificio: CC PIAZZA LA JOYA Piso: 0 Kilometro: 14 4 Camino: PUNTILLA - SAMBORONDON Referencia ubicacion: JUNTO AL BANCO GUAYAQUIL Telefono Trabajo: 042832444 Email: mcardenas@ciudadceleste.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	**ABIERTOS**	1
JURISDICCIÓN	\ZONA 8\ GUAYAS	**CERRADOS**	0

Código: RIMRUC2017001184445

Fecha: 09/08/2017 09:19:45 AM

ABG. WENDY MARÍA VERA RIOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0992984287001

RAZÓN SOCIAL: LUROCK CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 11/08/2016

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE ASESORIA, PROMOCION Y ADMINISTRACION DE CLUBES DEPORTIVOS
ACTIVIDADES DE CLUBES DEPORTIVOS PROFESIONALES, SEMIPROFESIONALES O DE AFICIONADOS QUE OFRECEN A SUS MIEMBROS LA OPORTUNIDAD DE PARTICIPAR EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: DAULE Parroquia: LA AURORA (SATÉLITE) Calle: LEON F. CORDERO RIBADENEIREYRA Numero: S/N Interseccion: SN Referencia: JUNTO AL BANCO GUAYAQUIL Edificio: CC PIAZZA LA JOYA Piso: 0 Kilometro: 14 4 Camino: PUNTILLA - SAMBORONDON Telefono Trabajo: 042832444 Email: mcardenas@ciudadceleste.com

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido

Guayaquil, 09 AGO 2017

NOTARIA XXXVII GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

Código: RIMRUC2017001184445

Fecha: 09/08/2017 09:19:45 AM

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 091101845-5

APELLIDOS Y NOMBRES
TAMARIZ AMADOR
ENRIQUE AUGUSTO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SUCRE
FECHA DE NACIMIENTO 1983-06-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
BURBANO BOHRER
CRISTINA PIEDAD

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN ABOGADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TAMARIZ BAQUERIZO ENRIQUE AUGUSTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AMADOR RENDON CHISLAINE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2016-11-01
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-11-01
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU091101845<54<<<<<<<<<<<<<
8306236M2611011ECU<<<<<<<<<<<6
TAMARIZ<AMADOR<<ENRIQUE<AUGUST

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE FEBRERO 2017

024 JUNTA No.
024 - 240 NÚMERO
0911018455 CÉDULA
TAMARIZ AMADOR ENRIQUE AUGUSTO
APELLIDOS Y NOMBRES
GUAYAS PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN 3
SAMBORONDÓN CANTÓN
ZONA 1
LA PUNTILLA(SATELITE) PARROQUIA

ECUADOR EL GECON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F.) PRESIDENTA DE LA JRV

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 09 AGO 2017

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 091064777-5

APELLIDOS Y NOMBRES
CARBO LOOR
MARIA VERONICA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR /SAGRARIO/
FECHA DE NACIMIENTO 1972-10-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
BAQUERIZO ALVARADO
IVAN

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN SECUNDARIA
PROFESIÓN COMERCIANTE
V3341241

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARBO COX CARLOS ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOOR MARTINEZ PATRICIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2009-05-29
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-05-29
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU091064777 5<<<<<<<<<<<<<<<
721013F210529ECU<<<<<<<<<<<<<<<
CARBO<LOOR<<MARIA<VERONICA<<<<

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido

Guayaquil, 09 AGO 2017

NOTARIA XXXVII GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 120150632-4

APELLIDOS Y NOMBRES
BAQUERIZO ALVARADO
IVAN XAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO (CONCEPCION)
FECHA DE NACIMIENTO 1965-12-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
CARGO LOOR
MARÍA
FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BAQUERIZO RODOLFO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALVARADO PIEDAD
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2013-09-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-09-13
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL
FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL FUNCIONARIO SECCIONAL

IDECU1201506324<<<<<<<<<<<<<<<
651216M250913ECU<<<<<<<<<<<<<<<
BAQUERIZO<ALVARADO<<IVAN<XAVIE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
CNE

003 NÚMERO
003 - 159 NÚMERO
1201506324 CÉDULA
BAQUERIZO ALVARADO IVAN XAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES
GUAYAS PROVINCIA
CONCEPCION 1 CANTÓN
ZONA 1
LA PUNTILLA (SATELITE) PARROQUIA

CNE
TECNOLOGÍA CONFIABLE TRANSPARENCIA
ELECCIONES 2017

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

De coniormidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido

Guayaquil, 09 AGO 2017

NOTARIA XXXVII GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** Nº 090230002-9

APELLIDOS Y NOMBRES
DE LA TORRE RONQUILLO
RAUL ARMANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
COLIMES
COLIMES
FECHA DE NACIMIENTO 1943-02-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MONTOYA PACHECO
MIRIAN

FIRMA DEL CEDULADO

E2347V722

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
ECONOMISTA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DE LA TORRE LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RONQUILLO LIRIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2011-04-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-04-11

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0902300029<<<<<<<<<<<<<<<
430212M230411ECU<<<<<<<<<<<<<<
DE<LA<TORRE<RONQUILLO<<RAUL<AR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

007
JUNTA No.

007 - 303
NÚMERO

0902300029
CÉDULA

DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3

SAMBORONDON
CANTÓN

ZONA: 1

LA PUNTILLA(SATELITE)
PARROQUIA

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido

Guayaquil, 09 AGO 2017

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 090490538-7
APELLIDOS Y NOMBRES
TORRES RODRIGUEZ
ROBERTO DE JESUS
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO (CONCEPCION)
FECHA DE NACIMIENTO 1956-06-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
FANNY
NOVILLO MADRID

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN CONTADOR
E5384/2212
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TORRES BENITO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RODRIGUEZ AMINTA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
DURAN
2015-05-06
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-05-06

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO, EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elecciones Generales 2017 Segunda Vuelta
090490538-7 - 035 - 0530
TORRES RODRIGUEZ ROBERTO DE JESUS
GUAYAS SAMBORONDON
LA PUNTILLA(SATELITE) LA PUNTILL
USD 0
DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 0011
524054 03/07/2017 15:05:26

Roberto Ronquillo

AB. Roberto Ronquillo Nobo
DIRECTOR
DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS
SELLO EXCLUSIVO PARA CERTIFICADO DE VOTACIÓN

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido

Guayaquil, 09 NOV 2017

NOTARIA XXXVII GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN: ING GESTION EMPRESAR
V334V2222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: BURBANO GARCIA EDUARDO JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: BOHRER PONS PAMELA KAREN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUAYAQUIL 2014-01-21
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2026-01-21
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL
FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0916406010<<<<<<<<<<<<<<<
850629F260121ECU<<<<<<<<<<<<<<
BURBANO<BOHRER<<CRISTINA<PIEDA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 0916406010
APELLIDOS Y NOMBRES
BURBANO BOHRER CRISTINA PIEDAD
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS GUAYAQUIL CARBO (CONCEPCION)
FECHA DE NACIMIENTO 1985-06-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
TAMARIZ AMADOR ENRIQUE AUGUSTO
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017
005 — JUNTA No.
005 - 207 — NÚMERO
0916406010 — CÉDULA
BURBANO BOHRER CRISTINA PIEDAD
APELLIDOS Y NOMBRES
GUAYAS — PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN 3
SAMBORONDON — CANTÓN
ZONA 1
LA PUNTILLA (SATELITE) — PARROQUIA

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA
ELECCIONES 2017
CIUDADANA (O):
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS
EL PRESIDENTA/E DE LA JRV
IMPJOLEV.1

De conformidad al Art. 16 numeral 5 de la Ley Notarial, C
FE que la fotocopia que antecede es igual al documen
original que me fue exhibido

Guayaquil, 09 AGO 2017

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYA

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA • XXXVII • GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

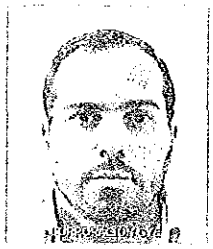

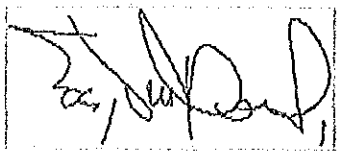

Número único de identificación: 0911018455

Nombres del ciudadano: TAMARIZ AMADOR ENRIQUE AUGUSTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 23 DE JUNIO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BURBANO BOHRER CRISTINA PIEDAD

Fecha de Matrimonio: 26 DE FEBRERO DE 2010

Nombres del padre: TAMARIZ BAQUERIZO ENRIQUE AUGUSTO

Nombres de la madre: AMADOR RENDON CHISLAINE

Fecha de expedición: 1 DE NOVIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 9 DE AGOSTO DE 2017
Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA
NOTARÍA

N° de certificado: 172-044-50154

172-044-50154

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0911018455

Nombre: TAMARIZ AMADOR ENRIQUE AUGUSTO

---

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

Información certificada a la fecha: 9 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 178-044-50226

178-044-50226

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Cristina Burbano B

Número único de identificación: 0916406010

Nombres del ciudadano: BURBANO BOHRER CRISTINA PIEDAD

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 29 DE JUNIO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.GEST.EMPRESARIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ENRIQUE AUGUSTO TAMARIZ AMADOR

Fecha de Matrimonio: 26 DE FEBRERO DE 2010

Nombres del padre: EDUARDO JOSE BURBANO GARCIA

Nombres de la madre: PAMELA KAREN BOHRER PONS

Fecha de expedición: 21 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 9 DE AGOSTO DE 2017
Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RIOS NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

N° de certificado: 177-044-50057

177-044-50057

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0916406010

Nombre: BURBANO BOHRER CRISTINA PIEDAD

---

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

Información certificada a la fecha: 9 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 175-044-50100

175-044-50100

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0910647775

Nombres del ciudadano: CARBO LOOR MARIA VERONICA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 13 DE OCTUBRE DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: IVAN BAQUERIZO ALVARADO

Fecha de Matrimonio: 1 DE NOVIEMBRE DE 1995

Nombres del padre: CARLOS ALBERTO CARBO COX

Nombres de la madre: PATRICIA LOOR MARTINEZ

Fecha de expedición: 29 DE MAYO DE 2009

Información certificada a la fecha: 9 DE AGOSTO DE 2017
Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA
GUAYAQUIL

N° de certificado: 179-044-49968

179-044-49968

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0910647775

Nombre: CARBO LOOR MARIA VERONICA

---

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

Información certificada a la fecha: 9 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 173-044-49985

173-044-49985

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1201506324

Nombres del ciudadano: BAQUERIZO ALVARADO IVAN XAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 16 DE DICIEMBRE DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARIA CARBO LOOR

Fecha de Matrimonio: 1 DE NOVIEMBRE DE 1995

Nombres del padre: RODOLFO BAQUERIZO

Nombres de la madre: PIEDAD ALVARADO

Fecha de expedición: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 9 DE AGOSTO DE 2017
Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA 37
GUAYAQUIL

N° de certificado: 178-044-49817

178-044-49817

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1201506324

Nombre: BAQUERIZO ALVARADO IVAN XAVIER

---

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

Información certificada a la fecha: 9 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 171-044-49873

171-044-49873

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0904905387

Nombres del ciudadano: TORRES RODRIGUEZ ROBERTO DE JESUS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 8 DE JUNIO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CONTADOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NOVILLO MADRID FANNY

Fecha de Matrimonio: 30 DE ABRIL DE 1988

Nombres del padre: TORRES BENITO

Nombres de la madre: RODRIGUEZ AMINTA

Fecha de expedición: 6 DE MAYO DE 2015

Información certificada a la fecha: 9 DE AGOSTO DE 2017
Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RIOS NOTARÍA XX GUAYAQUIL

N° de certificado: 176-044-49724

176-044-49724

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0904905387

Nombre: TORRES RODRIGUEZ ROBERTO DE JESUS

---

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

Información certificada a la fecha: 9 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 174-044-49758

174-044-49758

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

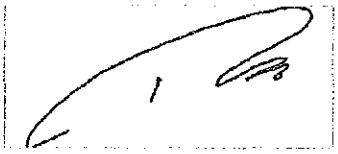

Número único de identificación: 0902300029

Nombres del ciudadano: DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/COLIMES/COLIMES

Fecha de nacimiento: 12 DE FEBRERO DE 1943

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MIRIAN MONTOYA PACHECO

Fecha de Matrimonio: 1 DE JUNIO DE 1979

Nombres del padre: LUIS DE LA TORRE

Nombres de la madre: LIRIA RONQUILLO

Fecha de expedición: 11 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 9 DE AGOSTO DE 2017
Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA XXXVII
GUAYAQUIL

N° de certificado: 173-044-49645

173-044-49645

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0902300029

Nombre: DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO

---

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

Información certificada a la fecha: 9 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 174-044-49683

174-044-49683

NOTARÍA • XXXVII • GUAYAQUIL

EC. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
C.C. 090230002-9 C.V. 007-303

P. EKUD CIA. LTDA.
Ruc. 0992943602001

EC. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
C.C. 090230002-9 C.V. 007-303

p. LUROCK CIA. LTDA.
RUC. 0992984287001

ING. ROBERTO DE JESUS TORRES RODRIGUEZ
C.C. 090490538-7 C.V.P. 025-0080

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS, Mgs.
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS NOTARÍA • XXXVII • GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, ABOGADA WENDY MARÍA VERA RÍOS, Mgs., NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, y en fe de ello, confiero ésta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA LUROCK CIA. LTDA. QUE HACE EL INGENIERO IVÁN XAVIER BAQUERIZO ALVARADO Y SEÑORA MARÍA VERÓNICA CARBO LOOR A FAVOR DE LA COMPAÑÍA EXETER CIA. LTDA.; Y, EL ABOGADO ENRIQUE AUGUSTO TAMARIZ AMADOR Y SEÑORA CRISTINA PIEDAD BURBANO BOHRER A FAVOR DE LA COMPAÑÍA EKUD CIA. LTDA., la misma que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento. Doy fe.-

NOTARÍA • XXXVII • GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARIA VERA RÍOS
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

RAZON: Doy Fe: Que revisados los archivos a mi cargo en la matriz de CONSTITUCION DE UNA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA ROLUCKY CIA. LTDA., otorgada ante la **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL**, con fecha siete de julio del dos mil dieciséis, he tomado nota de la **CESION DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ROLUCKY CIA. LTDA. QUE HACE EL INGENIERO IVÁN XAVIER BAQUERIZO ALVARADO Y LA SEÑORA MARÍA VERÓNICA CARBO LOOR A FAVOR DE LA COMPAÑÍA EXETER CIA. LTDA. Y EL ABOGADO ENRIQUE AUGUSTO TAMARIZ AMADOR Y LA SEÑORA CRISTINA PIEDAD BURBANO BOHRER A FAVOR DE LA COMPAÑÍA EKUD CIA. LTDA.,** con fecha nueve de agosto del dos mil diecisiete, otorgada ante la **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUL,** quedando anotada por mí, **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL** el día de hoy, **Guayaquil 28 de agosto del dos mil diecisiete. - Doy fe. -**

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

Factura: 003-003-000008261

20170901037O02242

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20170901037O02242

MATRIZ	
FECHA:	28 DE AGOSTO DEL 2017, (8:57)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-07-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901037P06598

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BAQUERIZO ALVARADO IVAN XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1201506324
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PRIMERO Y SEGUNDO TESTIMONIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-08-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Siete de Septiembre de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL de tomo 6 de fojas 2838 a 2867 con el número de inscripción 209 celebrado entre: ([LUROCK CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑÍA], [BAQUERIZO ALVARADO IVAN XAVIER en calidad de CEDENTE], [CARBO LOOR MARIA VERONICA en calidad de CEDENTE], [TAMARIZ AMADOR ENRIQUE AUGUSTO en calidad de CEDENTE], [BURBANO BOHRER CRISTINA PIEDAD en calidad de CEDENTE], [EXETER CIA. LTDA. en calidad de CESIONARIO], [EKUD CIA. LTDA. en calidad de CESIONARIO]).

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador

Factura: 003-003-000008143

20170901037P05416

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20170901037P05416

ACTO O CONTRATO:	
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE AGOSTO DEL 2017, (14:56)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervininete	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BAQUERIZO ALVARADO IVAN XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1201506324	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CARBO LOOR MARIA VERONICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0910647775	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	TAMARIZ AMADOR ENRIQUE AUGUSTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0911018455	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	BURBANO BOHRER CRISTINA PIEDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0916406010	ECUATORIANA	CEDENTE	
Jurídica	LUROCK CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0992984287001	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	ROBERTO DE JESUS TORRES RODRIGUEZ

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	EXETER CIA.LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	0992992026001	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	RAUL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
Jurídica	EKUD CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0992943602001	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	RAUL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	9 DE OCTUBRE

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

No. ESCRITURA CÓDIGO NUMÉRICO SECUENCIAL	20170901037P05416

ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA LUROCK CIA. LTDA. QUE HACE EL ING. IVÁN XAVIER BAQUERIZO ALVARADO Y SRA. MARÍA VERÓNICA CARBO LOOR A FAVOR DE LA COMPAÑÍA EXETER CIA. LTDA. Y EL AB. ENRIQUE AUGUSTO TAMARIZ AMADOR Y SRA. CRISTINA PIEDAD BURBANO BOHRER A FAVOR DE LA COMPAÑÍA EKUD CIA. LTDA.

OTORGA:

ING. IVÁN XAVIER BAQUERIZO ALVARADO, SRA. MARÍA VERÓNICA CARBO LOOR, AB. ENRIQUE AUGUSTO TAMARIZ Y SRA. CRISTINA PIEDAD BURBANO BOHRER.

A FAVOR DE: EXETER CIA. LTDA. Y EKUD CIA. LTDA.

CUANTÍA: USD $400

DI: 2 COPIAS.----------

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día nueve de agosto del año dos mil diecisiete, ante mi Abogada **WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs.** Notaria **TRIGÉSIMA SEPTIMA** del **Cantón,** comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura: **UNO)** El **ING. IVÁN XAVIER BAQUERIZO ALVARADO**, mayor de edad, ecuatoriano, casado, ingeniero, con domicilio en el cantón Samborondón y de transito por esta ciudad de Guayaquil y la **SRA. MARÍA VERÓNICA CARBO LOOR**, mayor de edad, ecuatoriana, casada, comerciante, con domicilio en el cantón Samborondón, por sus propios y personales derechos y los de la sociedad conyugal; **DOS)** El **AB. ENRIQUE AUGUSTO TAMARIZ AMADOR**, mayor de edad, ecuatoriano, casado, abogado, con domicilio en el cantón Samborondón y de transito por esta ciudad de Guayaquil y

NOTARÍA • XXXVII • GUAYAQUIL

la **SRA. CRISTINA PIEDAD BURBANO BOHRER**, mayor de edad, ecuatoriana, casada, ingeniera, con domicilio en el cantón Samborondón y de transito por esta ciudad de Guayaquil, por sus propios y personales derechos y los de la sociedad conyugal; **TRES)** La compañía **EXETER CIA. LTDA.**, de nacionalidad ecuatoriana, debidamente representada por su Gerente General, el **EC. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO**, mayor de edad, ecuatoriano, casado, economista, con domicilio en el cantón Samborondón y de transito por esta ciudad de Guayaquil, por sus propios y personales derechos; **CUATRO)** La compañía **EKUD CIA. LTDA.**, de nacionalidad ecuatoriana, debidamente representada por su Gerente General, el **EC. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO**, mayor de edad, ecuatoriano, casado, economista, con domicilio en el cantón Samborondón y de transito por esta ciudad de Guayaquil, por sus propios y personales derechos; y, **CINCO)** La compañía **LUROCK CIA. LTDA.**, de nacionalidad ecuatoriana, debidamente representada por su Gerente General, el **ING. ROBERTO DE JESÚS TORRES RODRIGUEZ**, mayor de edad, ecuatoriano, casado, ingeniero, con domicilio en el cantón Samborondón y de transito por esta ciudad de Guayaquil, por sus propios y personales derechos. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la que conste una **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA LUROCK CIA. LTDA.**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.- UNO.UNO.-** El **ING. IVÁN XAVIER**

BAQUERIZO ALVARADO, mayor de edad, ecuatoriano, casado, ingeniero, con domicilio en el cantón Samborondón y la **SRA. MARÍA VERÓNICA CARBO LOOR**, mayor de edad, ecuatoriana, casada, comerciante, con domicilio en el cantón Samborondón, por sus propios y personales derechos y los de la sociedad conyugal, parte a la que en adelante se podrá denominar como ***"Cedente Uno"***; **UNO.DOS.-** El **AB. ENRIQUE AUGUSTO TAMARIZ AMADOR**, mayor de edad, ecuatoriano, casado, abogado, con domicilio en el cantón Samborondón y la **SRA. CRISTINA PIEDAD BURBANO BOHRER**, mayor de edad, ecuatoriana, casada, ingeniera, con domicilio en el cantón Samborondón, por sus propios y personales derechos y los de la sociedad conyugal, parte a la que en adelante se podrá denominar como ***"Cedente Dos"***; **UNO.TRES.-** La compañía **EXETER CIA. LTDA.**, de nacionalidad ecuatoriana, debidamente representada por su Gerente General, el **EC. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO**, parte a la que en adelante se podrá denominar como ***"Cesionaria Uno"***; **UNO.CUATRO.-** La compañía **EKUD CIA. LTDA.**, de nacionalidad ecuatoriana, debidamente representada por su Gerente General, el **EC. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO**, parte a la que en adelante se podrá denominar como ***"Cesionaria Dos"***; y, **UNO.CINCO.-** el ingeniero **ROBERTO DE JESÚS TORRES RODRÍGUEZ** (en adelante ***el representante***) por los derechos que representa de **LUROCK CIA. LTDA.**, (en adelante ***la compañía***) en su calidad de **GERENTE GENERAL.** <u>**CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**</u> **DOS.UNO.-** ***La Compañía*** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del cantón Guayaquil, Ab. Wendy María Vera Ríos, Mgs, el siete de julio de dos mil dieciséis, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Daule el veintidós de julio del dos mil dieciséis; **DOS.DOS.-** ***"Cedente Uno"*** es único, universal, indiscutido y pacifico propietario de **TRISCIENTAS**

NOTARÍA • XXXVII • GUAYAQUIL

NOVENTA Y NUEVE (399) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América (US$1.00) cada una y que se encuentra debidamente registradas en el Libro de Participaciones y Socios de ***La Compañía;*** **DOS.TRES.-** ***"Cedente Dos"*** es único, universal, indiscutido y pacifico propietario de **UNA (1)** participación igual, acumulativa e indivisible de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América (US$1.00) y que se encuentra debidamente registrada en el Libro de Participaciones y Socios de ***La Compañía;*** **DOS.CUATRO.-** La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de ***La Compañía,*** en su sesión celebrada el ***nueve de agosto del dos mil diecisiete – en adelante La Junta -,*** autorizó a ***"Cedente Uno"*** y ***"Cedente Dos"*** para que cedan y transfieran la totalidad de las participaciones sociales que tienen en el capital social de ***La Compañía*** a favor de ***"Cesionaria Uno"*** y ***"Cesionaria Dos"*** respectivamente; todo ello tal como consta de la copia del Acta de ***La Junta*** que se agrega como habilitante y de la certificación emitida por el representante legal de ***la compañía.*** <u>**CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES**</u>**.- TRES.UNO.-** Con los antecedentes expuestos ***"Cedente Uno"*** declara que, por medio del presente instrumento, cede y trasfiere a favor de ***"Cesionaria Uno",*** quien acepta, las participaciones de su propiedad descritas en el numeral **DOS.DOS.** de la cláusula segunda del presente instrumento y que corresponde al capital social de ***La Compañía.*** En consecuencia las mencionadas participaciones pasan a ser propiedad de ***"Cesionaria Uno";*** **TRES.DOS.-** ***"Cedente Dos"*** declara que, por medio del presente instrumento, cede y trasfiere a favor de ***"Cesionaria Dos",*** quien acepta, las participaciones de su propiedad descrita en el numeral **DOS.TRES.** de la cláusula segunda del presente instrumento y que corresponde al capital social de ***La Compañía.*** En consecuencia las mencionadas

participaciones pasan a ser propiedad de ***"Cesionaria Dos"*** **CLÁUSULA CUARTA: PRECIO.-** **CUATRO.UNO.-** El precio pactado de común acuerdo es de Un dólar de los Estados Unidos de América (US$1.00) por cada participación, que es pagado en efectivo a la firma del presente contrato. **CLÁUSULA QUINTA: DECLARACIONES.-** **CINCO.UNO.-** ***"Cedente Uno"*** y ***"Cedente Dos"*** declaran que para poder realizar esta cesión obtuvieron el consentimiento unánime del capital social de ***La Compañía***, de conformidad con lo previsto en el primer inciso del artículo ciento trece (113) de la Ley de Compañías, según consta del Acta de ***La Junta***, cuya copia certificada deberá ser agregada esta escritura pública. **CINCO.DOS.-** El representante legal de ***La Compañía*** declara que se ha cumplido con el requisito indicado en el artículo ciento trece (113) de la Ley de Compañías, de haber obtenido el consentimiento unánime del capital social para verificar esta cesión y pide que se agregue en la escritura el certificado otorgado con el que acredita que se ha cumplido con dicho requisito. **CLÁUSULA SEXTA: ANOTACIÓN MARGINAL E INSCRIPCIÓN.-** **SEIS.UNO.-** La presente escritura pública deberá ser anotada al margen de la matriz de la constitución de ***La Compañía*** e inscrita en el Registro Mercantil del domicilio de ***la compañía.-*** **CLÁUSULA SÉPTIMA: GASTOS E IMPUESTOS.-** **SIETE.UNO.-** Los gastos e impuestos que genera este acto societario correrán por cuenta de ***"Cesionaria Uno"*** y ***"Cesionaria Dos"***. **CLÁUSULA OCTAVA: AUTORIZACIÓN.-** **OCHO.UNO.-** Quedan autorizados de manera individual para la ejecución del presente trámite, hasta su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente, los abogados Enrique A. Tamariz Amador e Ivonne Kim Moi Osorio Wong. Agregue usted, Señorita Notaria, las demás formalidades de ley y de estilo, y documentos habilitantes, que consulten la perfecta validez del presente instrumento. Enrique A. Tamariz Amador, MBA. Registro

NOTARÍA • XXXVII • GUAYAQUIL

Cero Nueve – Dos Mil Cinco – Doscientos Cuarenta Y Nueve del Foro de Abogados y Registro Cero Cero Tres del Colegio de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA Y EN CUYO TEXTO SE RATIFICA EL OTORGANTE.** Quedan agregados los documentos necesarios para la validez y perfeccionamiento de este instrumento. Leída esta escritura de principio a fin y en Alta voz, por mí la Notaria, a la compareciente, ésta la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe. ----------

ING. IVÁN XAVIER BAQUERIZO ALVARADO
C.C. 120150632-4 C.V. 003-159

SRA. MARÍA VERÓNICA CARBO LOOR
C.C. 091064777-5 C.V. 006-192

ENRIQUE AUGUSTO TAMARIZ AMADOR
C. C. No. 091101845-5 C. V. No. 024-240

SRA. CRISTINA PIEDAD BURBANO BOHRER
C. C. No. 091640601-0 C. V. No. 005-207

P. EXETER CIA. LTDA.
Ruc. 0992992026001

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LUROCK CIA. LTDA.

CELEBRADA EL 8 DE AGOSTO DE 2017- 10H00

En el cantón Samborondón, en la fecha y hora ut supra, en las oficinas ubicadas en el kilómetro 2,5 de la vía La Puntilla – Samborondón, Lotización Residencias de Tornero (Tornero III) Manzana I, solar 14, edificio T2, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de **LUROCK CIA. LTDA.**, de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la propia ley, y que son: **UNO)** el **ING. IVÁN XAVIER BAQUERIZO ALVARADO**, propietario de **399** participaciónes de USD $1.00 cada una, con derecho a **399** votos; y, **DOS)** el **AB. ENRIQUE AUGUSTO TAMARIZ AMADOR**, propietario de 1 participación de USD $1.00, con derecho a 1 voto. Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Sesión el Ab. Enrique Augusto Tamariz Amador, quien es elegido por unanimidad de la sala y actúa como Secretario de la Junta el Ing. Roberto de Jesús Torres Rodríguez, en su calidad de Gerente General de la compañía. El Secretario expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía, esto es, **$ 400.00 dólares de los Estados Unido de América**. A continuación, el Secretario de la Junta hace uso de la palabra y manifiesta que los socios deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta sesión de Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre lo siguiente: -----

1.- Conocer y resolver sobre la conveniencia de aprobar la cesión de la totalidad de las participaciones (399 participaciones) del ING. IVÁN XAVIER BAQUERIZO ALVARADO a la compañía EXETER CIA. LTDA. ----------

2.- Conocer y resolver sobre la conveniencia de aprobar la cesión de la totalidad de las participaciones (1 participación) del AB. ENRIQUE A. TAMARIZ AMADOR a la compañía EKUD CIA. LTDA. ----------

3.- Conocer y resolver, en caso de aprobarse el punto uno y dos del orden del día, sobre la necesidad de autorizar a los representantes legales y socios de la compañía a suscribir todos los documentos públicos y privados; presentar ante las Autoridades Públicas competentes y perfeccionar cualquier trámite o procedimiento legal para el cumplimiento de lo dispuesto en esta sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.----------

A continuación los socios se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el Secretario y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.----------

El Presidente Ad-Hoc declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el <u>primer punto</u> del orden de día: ----------

1.- Conocer y resolver sobre la conveniencia de aprobar la cesión de la totalidad de las participaciones (399 participaciones) del ING. IVÁN XAVIER BAQUERIZO ALVARADO a la compañía EXETER CIA. LTDA. ----------

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente Ad-Hoc de la Sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar la cesión de la totalidad de las participaciones del **ING. IVÁN XAVIER BAQUERIZO ALVARADO** (propietario de 399 participaciones de USD $1.00 cada una) a la compañía **EXETER CIA. LTDA.**----------

NOTARIA XXXVII GUAYAQUIL

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LUROCK CIA. LTDA.
CELEBRADA EL 8 DE AGOSTO DE 2017- 10H00

El Presidente Ad-Hoc declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el segundo punto del orden de día: ----------

2.- Conocer y resolver sobre la conveniencia de aprobar la cesión de la totalidad de las participaciones (1 participación) del AB. ENRIQUE A. TAMARIZ AMADOR a la compañía EKUD CIA. LTDA. ----------

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente Ad-Hoc de la Sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar la cesión de la totalidad de las participaciones del **AB. ENRIQUE A. TAMARIZ AMADOR** (propietario de 1 participación de USD $1.00 c) a la compañía **EKUD CIA. LTDA.**----------

A continuación el Presidente Ad-Hoc manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el tercer punto del orden del día, que dice: ----------

3.- Conocer y resolver, en caso de aprobarse el punto uno y dos del orden del día, sobre la necesidad de autorizar a los representantes legales y socios de la compañía a suscribir todos los documentos públicos y privados; presentar ante las Autoridades Públicas competentes y perfeccionar cualquier trámite o procedimiento legal para el cumplimiento de lo dispuesto en esta sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.----------

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente Ad-Hoc de la Sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Autorizar a los representantes legales y socios de la compañía a suscribir todos los documentos públicos y privados; presentar ante las Autoridades Públicas competentes y perfeccionar cualquier trámite o procedimiento legal para el cumplimiento de lo dispuesto en esta sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios. ----------

Finalmente, el Presidente Ad-Hoc de la Sesión manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de participaciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; copia de los nombramientos y/o poderes que presentan las personas que comparecen en representación de los socios de la sociedad, y la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva,.----------

No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente Ad-Hoc de la Sesión concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma

que queda aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes.----------

F.-) Ab. Enrique Augusto Tamariz Amador, Socio; F.-) Ing. Iván Xavier Baquerizo Alvarado, Socio; F.) Ing. Roberto de Jesús Torres Rodríguez, Gerente General - Secretario De La Junta; F.) Ab. Enrique Augusto Tamariz Amador, Presidente Ad-Hoc de la Sesión. ----------

Es igual a su original. Lo certifico.

Ing. Roberto de Jesús Torres Rodríguez
Gerente General - Secretario De La Junta

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

CERTIFICACIÓN

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, por medio de la presente certifico que el día **8 de agosto del 2017** se llevo a cabo la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de **LUROCK CIA. LTDA.**, en la que con el consentimiento unánime de la totalidad del capital social de la compañía se resolvió aprobar las siguientes **CESIONES DE PARTICIPACIONES:** la propiedad de **399** participaciones del **ING. IVAN XAVIER BAQUERIZO ALVARADO** a favor de la compañía **EXETER CIA. LTDA.;** y, la propiedad de **1** participación del **AB. ENRIQUE A. TAMARIZ AMADOR** a favor de la compañía **EKUD CIA. LTDA..**

8 de agosto de 2017.

P. LUROCK CIA. LTDA.

ING. ROBERTO DE JESUS TORRES RODRIGUEZ
GERENTE GENERAL

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido

Guayaquil 09 AGO 2017

NOTARIA XXXVII GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
7 DE ABRIL 2017

006 — JUNTA No.
006 - 192 — NÚMERO
0910647775 — CÉDULA
CARBO LOOR MARIA VERONICA
APELLIDOS Y NOMBRES
GUAYAS — PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN 3
SAMBORONDÓN — CANTÓN
ZONA 1
LA PUNTILLA(SATELITE) — PARROQUIA

ECUADOR MENOS CORRUPCIÓN MÁS TRANSPARENCIA
ELECCIONES 2017
GARANTIZANDO TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

EL PRESIDENTA/E DE LA JRV

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido

Guayaquil, 09 AGO 2017

NOTARIA XXXVII GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992992026001

RAZON SOCIAL: EXETER CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO

CONTADOR: LOZANO LEON FREDDY LEOPOLDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	27/09/2016	**FEC. CONSTITUCION:**	30/08/2016
FEC. INSCRIPCION:	27/09/2016	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN, INVERSION, GESTION, ADMINISTRACION EN LA COMPRA DE

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: LA PUNTILLA (SATELITE) Ciudadela: TORNERO 3 Número: SOLAR 14 Manzana: I Edificio: T2 Carretero: VIA A SAMBORONDON Kilómetro: 2.5 Referencia ubicación: JUNTO AL CLUB DEPORTIVO DIANA QUINTANA Telefono Trabajo: 042839000 Email: rcalderon@ciudadceleste.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	\ ZONA 8\ GUAYAS	**CERRADOS:**	0

Fecha: 27 SEP 2016

Firma

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JIGG021013 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 27/09/2016 16:37:42

WENDY MARÍA VERA RÍOS NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI ...le hace bien al país

NUMERO RUC: 0992992026001

RAZON SOCIAL: EXETER CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 27/09/2016

NOMBRE CÓMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN, INVERSION, GESTION, ADMINISTRACION EN LA COMPRA DE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS DE UNA COMPAÑIA HOLDING O TENEDORA DE ACCIONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: LA PUNTILLA (SATELITE) Ciudadela: TORNERO 3 Número: SOLAR 14 Referencia: JUNTO AL CLUB DEPORTIVO DIANA QUINTANA Manzana: I Edificio: T2 Carretero: VIA A SAMBORONDON Kilómetro: 2.5 Telefono Trabajo: 042839000 Email: rcalderon@ciudadceleste.com

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido

Guayaquil, 09 AGO 2017

NOTARIA XXXVII GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

Fecha: 27 SEP 2016

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JIGG021013 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 27/09/2016 16:37:42

Samborondón, 16 de agosto de 2016.

Economista
RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico que en el acto de constitución de la compañía **EXETER CIA LTDA** constante en la escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima del cantón Guayaquil, abogada Wendy María Vera Ríos, Mgs., el 16 de agosto de 2016, usted fue elegido por los socios fundadores como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el periodo estatutario de cinco años, y con las facultades establecidas en el Estatuto Social entre la cual figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma **INDIVIDUAL.**

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima del cantón Guayaquil, abogada Wendy María Vera Ríos, Mgs., el 16 de agosto de 2016.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,

Ab. Enrique A Tamariz Amador
Socio Fundador

Conste que el día de hoy, en Samborondón a los 16 días del mes de agosto de 2016, acepto el nombramiento que antecede.

Raúl Armando de la Torre Ronquillo
C.C. 090230002-9

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES
SAMBORONDÓN

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR

REGISTRO MERCANTIL DURÁN SAMBORONDÓN

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS

TRÁMITE NÚMERO: 2008
5600163CNNQEHS

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	1220
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/08/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	663
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EXETER CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO
IDENTIFICACIÓN	0902300029
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 30 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2016

AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DURÁN - SAMBORONDÓN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido

Guayaquil, 09 AGO 2017

NOTARIA XXXVII GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

Calle 12 de noviembre, manzana W Norte. Edificio del Registro Civil de Durán.
0996488277
http://registromercantil.gob.ec/
Durán – Ecuador

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NUMERO RUC:	0992943602001
RAZON SOCIAL:	EKUD CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:	
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO
CONTADOR:	CALDERON BELTRAN ROSA ANGELA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	22/10/2015	FEC. CONSTITUCION:	06/10/2015
FEC. INSCRIPCION:	22/10/2015	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	04/05/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDORES DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Referencia ubicación: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Telefono Trabajo: 042839000 Email: rcalderon@ciudadceleste.com Celular: 0992929999

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS:	0

Fecha: 04 MAY 2016

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JPIB050115 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 04/05/2016 12:10:24

AB. WENDY MARIA VERA RIOS NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992943602001

RAZON SOCIAL: EKUD CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 22/10/2015

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE TENEDORES DE ACCIONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Referencia: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Telefono Trabajo: 042839000 Email: rcalderon@ciudadceleste.com Celular: 0992929999

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido

Guayaquil, 09 AGO 2017

NOTARIA XXXVII GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

Fecha: 04 MAY 2016

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JPIB050115 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 04/05/2016 12:13:24

Samborondón, 19 de febrero de 2016

Economista
Raúl Armando de la Torre Ronquillo
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía EKUD CIA. LTDA., celebrada en esta ciudad el día de hoy, resolvió elegirlo GERENTE GENERAL de la compañía, por un periodo de CINCO AÑOS.

En el ejercicio de sus funciones, corresponde a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, conforme a lo dispuesto en el artículo Décimo del Estatuto Social de la compañía.

La compañía EKUD CIA. LTDA. se constituyó con domicilio en el cantón Daule mediante escritura pública ante la Notaria Trigésima Séptima, Ab. Wendy María Vera Ríos, el 4 de septiembre de 2015 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Daule el 6 de octubre de 2015.

Atentamente,

ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
PRESIDENTE AD-HOC DE LA SESIÓN

Conste que en esta misma fecha acepto el nombramiento que antecede.

ECON. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
C.CI# 090230002-9

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

Número de Repertorio: 2016 – 104

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Siete de Marzo de Dos Mil Dieciseis queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 441 a 446 con el número de inscripción 53 celebrado entre: ([EKUD CIA. LTDA., en calidad de COMPAÑÍA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO con el cargo GERENTE GENERAL]).

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido

Guayaquil, 09 AGO 2017

NOTARIA XXXVII GUAYAQUIL
ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

LUROCK CIA. LTDA.

Daule, 7 de julio de 2016

Señor
ROBERTO DE JESÚS TORRES RODRÍGUEZ
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, me es grato comunicarle que en el acto de constitución de la compañía **LUROCK CIA. LTDA.**, constante en la escritura pública otorgada el siete de julio de dos mil dieciséis, ante la Notaria Trigésima Séptima del cantón Guayaquil, abogada Wendy María Vera Ríos, usted fue elegido por los accionistas fundadores como **GERENTE GENERAL**, con los deberes y atribuciones que para este cargo constan en el estatuto social de la misma, de acuerdo al cual usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, y tendrá los más amplios poderes para representarla en todos los asuntos relacionados con su giro y tráfico,

Estas funciones las desempeñará por el periodo de cinco años o hasta que sea legalmente reemplazado.

El Estatuto Social de la compañía **LUROCK CIA. LTDA.** consta en la escritura pública de constitución de la compañía, otorgada el siete de julio de dos mil dieciséis, ante la Notaria Trigésima Séptima del cantón Guayaquil, abogada Wendy María Vera Ríos.

Atentamente,

Enrique Augusto Tamariz Amador
Accionista Fundador

RAZÓN: En esta fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** para el que he sido designado.-

Daule, 7 de julio de 2016

Roberto de Jesús Torres Rodríguez
CC. 0904905387

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

Número de Repertorio: 2016 308

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Veintidos de Julio de Dos Mil Dieciseis queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 3 de fojas 1497 a 1500 con el número de inscripción 159 celebrado entre: ([LUROCK CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([TORRES RODRIGUEZ ROBERTO DE JESUS con el cargo GERENTE GENERAL]).

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE

AB. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido

Guayaquil, 09 AGO 2017

NOTARIA XXXVII GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI ...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:	0992984287001
RAZÓN SOCIAL:	LUROCK CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:	
REPRESENTANTE LEGAL:	TORRES RODRIGUEZ ROBERTO DE JESUS
CONTADOR:	CALDERON BELTRAN ROSA ANGELA
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:	SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL:	S/N
NÚMERO:	S/N

FEC. NACIMIENTO:		**FEC. INICIO ACTIVIDADES:**	11/08/2016
FEC. INSCRIPCIÓN:	11/08/2016	**FEC. ACTUALIZACIÓN:**	09/08/2017
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:		**FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**	

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE CLUBES DEPORTIVOS PROFESIONALES, SEMIPROFESIONALES O DE AFICIONADOS QUE OFRECEN A SUS MIEMBROS LA OPORTUNIDAD DE PARTICIPAR EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: DAULE Parroquia: LA AURORA (SATÉLITE) Calle: LEON F. CORDERO RIBADENEIREYRA Numero: S/N Interseccion: SN Edificio: CC PIAZZA LA JOYA Piso: 0 Kilometro: 14 4 Camino: PUNTILLA - SAMBORONDON Referencia ubicacion: JUNTO AL BANCO GUAYAQUIL Telefono Trabajo: 042832444 Email: mcardenas@ciudadceleste.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	**ABIERTOS**	1
JURISDICCIÓN	\ZONA 8\ GUAYAS	**CERRADOS**	0

Código: RIMRUC2017001184445

Fecha: 09/08/2017 09:19:45 AM

ABG. WENDY MARÍA VERA RIOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0992984287001

RAZÓN SOCIAL: LUROCK CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 11/08/2016

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE ASESORIA, PROMOCION Y ADMINISTRACION DE CLUBES DEPORTIVOS
ACTIVIDADES DE CLUBES DEPORTIVOS PROFESIONALES, SEMIPROFESIONALES O DE AFICIONADOS QUE OFRECEN A SUS MIEMBROS LA OPORTUNIDAD DE PARTICIPAR EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: DAULE Parroquia: LA AURORA (SATÉLITE) Calle: LEON F. CORDERO RIBADENEIREYRA Numero: S/N Interseccion: SN Referencia: JUNTO AL BANCO GUAYAQUIL Edificio: CC PIAZZA LA JOYA Piso: 0 Kilometro: 14 4 Camino: PUNTILLA - SAMBORONDON Telefono Trabajo: 042832444 Email: mcardenas@ciudadceleste.com

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido

Guayaquil, 09 AGO 2017

NOTARIA XXXVII GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

Código: RIMRUC2017001184445

Fecha: 09/08/2017 09:19:45 AM

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 091101845-5

APELLIDOS Y NOMBRES
TAMARIZ AMADOR
ENRIQUE AUGUSTO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SUCRE
FECHA DE NACIMIENTO 1983-06-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
BURBANO BOHRER
CRISTINA PIEDAD

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN ABOGADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TAMARIZ BAQUERIZO ENRIQUE AUGUSTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AMADOR RENDON CHISLAINE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2016-11-01
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-11-01
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU091101845<54<<<<<<<<<<<<<
8306236M2611011ECU<<<<<<<<<<<6
TAMARIZ<AMADOR<<ENRIQUE<AUGUST

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE FEBRERO 2017

024 JUNTA No.
024 - 240 NÚMERO
0911018455 CÉDULA
TAMARIZ AMADOR ENRIQUE AUGUSTO
APELLIDOS Y NOMBRES
GUAYAS PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN 3
SAMBORONDÓN CANTÓN
ZONA 1
LA PUNTILLA(SATELITE) PARROQUIA

ECUADOR EL GECON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F.) PRESIDENTA DE LA JRV

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 09 AGO 2017

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 091064777-5

APELLIDOS Y NOMBRES
CARBO LOOR
MARIA VERONICA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR /SAGRARIO/
FECHA DE NACIMIENTO 1972-10-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
BAQUERIZO ALVARADO
IVAN

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN SECUNDARIA
PROFESIÓN COMERCIANTE
V3341241

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARBO COX CARLOS ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOOR MARTINEZ PATRICIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2009-05-29
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-05-29
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU091064777 5<<<<<<<<<<<<<<<
721013F210529ECU<<<<<<<<<<<<<<<
CARBO<LOOR<<MARIA<VERONICA<<<<

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido

Guayaquil, 09 AGO 2017

NOTARIA XXXVII GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 120150632-4

APELLIDOS Y NOMBRES
BAQUERIZO ALVARADO
IVAN XAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO (CONCEPCION)
FECHA DE NACIMIENTO 1965-12-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
CARGO LOOR
MARÍA
FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BAQUERIZO RODOLFO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALVARADO PIEDAD
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2013-09-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-09-13
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL
FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL FUNCIONARIO SECCIONAL

IDECU1201506324<<<<<<<<<<<<<<<
651216M250913ECU<<<<<<<<<<<<<<<
BAQUERIZO<ALVARADO<<IVAN<XAVIE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
CNE

003 NÚMERO
003 - 159 NÚMERO
1201506324 CÉDULA
BAQUERIZO ALVARADO IVAN XAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES
GUAYAS PROVINCIA
CONCEPCION 1 CANTÓN
ZONA 1
LA PUNTILLA (SATELITE) PARROQUIA

CNE
TECNOLOGÍA CONFIABLE TRANSPARENCIA
ELECCIONES 2017

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

De coniormidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido

Guayaquil, 09 AGO 2017

NOTARIA XXXVII GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** Nº 090230002-9

APELLIDOS Y NOMBRES
DE LA TORRE RONQUILLO
RAUL ARMANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
COLIMES
COLIMES
FECHA DE NACIMIENTO 1943-02-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MONTOYA PACHECO
MIRIAN

FIRMA DEL CEDULADO

E2347V722

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
ECONOMISTA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DE LA TORRE LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RONQUILLO LIRIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2011-04-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-04-11

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0902300029<<<<<<<<<<<<<<<
430212M230411ECU<<<<<<<<<<<<<<
DE<LA<TORRE<RONQUILLO<<RAUL<AR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

007
JUNTA No.

007 - 303
NÚMERO

0902300029
CÉDULA

DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3

SAMBORONDON
CANTÓN

ZONA: 1

LA PUNTILLA(SATELITE)
PARROQUIA

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido

Guayaquil, 09 AGO 2017

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 090490538-7
APELLIDOS Y NOMBRES
TORRES RODRIGUEZ
ROBERTO DE JESUS
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO (CONCEPCION)
FECHA DE NACIMIENTO 1956-06-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
FANNY
NOVILLO MADRID

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN CONTADOR
E5384/2212
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TORRES BENITO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RODRIGUEZ AMINTA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
DURAN
2015-05-06
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-05-06

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO, EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elecciones Generales 2017 Segunda Vuelta
090490538-7 - 035 - 0530
TORRES RODRIGUEZ ROBERTO DE JESUS
GUAYAS SAMBORONDON
LA PUNTILLA(SATELITE) LA PUNTILL
USD 0
DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 0011
524054 03/07/2017 15:05:26

Roberto Ronquillo

AB. Roberto Ronquillo Nobo
DIRECTOR
DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS
SELLO EXCLUSIVO PARA CERTIFICADO DE VOTACIÓN

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido

Guayaquil, 09 NOV 2017

NOTARIA XXXVII GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN: ING GESTION EMPRESAR
V334V2222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: BURBANO GARCIA EDUARDO JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: BOHRER PONS PAMELA KAREN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUAYAQUIL 2014-01-21
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2026-01-21
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL
FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0916406010<<<<<<<<<<<<<<<
850629F260121ECU<<<<<<<<<<<<<<
BURBANO<BOHRER<<CRISTINA<PIEDA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 0916406010
APELLIDOS Y NOMBRES
BURBANO BOHRER CRISTINA PIEDAD
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS GUAYAQUIL CARBO (CONCEPCION)
FECHA DE NACIMIENTO 1985-06-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
TAMARIZ AMADOR ENRIQUE AUGUSTO
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017
005 — JUNTA No.
005 - 207 — NÚMERO
0916406010 — CÉDULA
BURBANO BOHRER CRISTINA PIEDAD
APELLIDOS Y NOMBRES
GUAYAS — PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN 3
SAMBORONDON — CANTÓN
ZONA 1
LA PUNTILLA (SATELITE) — PARROQUIA

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA
ELECCIONES 2017
CIUDADANA (O):
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS
EL PRESIDENTA/E DE LA JRV
IMPJOLEV.1

De conformidad al Art. 16 numeral 5 de la Ley Notarial, C
FE que la fotocopia que antecede es igual al documen
original que me fue exhibido

Guayaquil, 09 AGO 2017

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYA

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA • XXXVII • GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

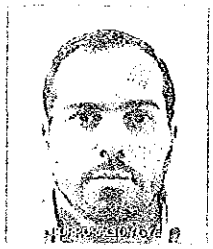

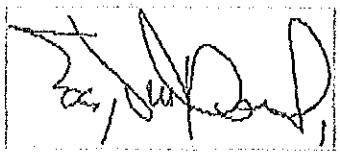

Número único de identificación: 0911018455

Nombres del ciudadano: TAMARIZ AMADOR ENRIQUE AUGUSTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 23 DE JUNIO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BURBANO BOHRER CRISTINA PIEDAD

Fecha de Matrimonio: 26 DE FEBRERO DE 2010

Nombres del padre: TAMARIZ BAQUERIZO ENRIQUE AUGUSTO

Nombres de la madre: AMADOR RENDON CHISLAINE

Fecha de expedición: 1 DE NOVIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 9 DE AGOSTO DE 2017
Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA
NOTARÍA

N° de certificado: 172-044-50154

172-044-50154

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0911018455

Nombre: TAMARIZ AMADOR ENRIQUE AUGUSTO

---

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

Información certificada a la fecha: 9 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 178-044-50226

178-044-50226

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Cristina Burbano B

Número único de identificación: 0916406010

Nombres del ciudadano: BURBANO BOHRER CRISTINA PIEDAD

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 29 DE JUNIO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.GEST.EMPRESARIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ENRIQUE AUGUSTO TAMARIZ AMADOR

Fecha de Matrimonio: 26 DE FEBRERO DE 2010

Nombres del padre: EDUARDO JOSE BURBANO GARCIA

Nombres de la madre: PAMELA KAREN BOHRER PONS

Fecha de expedición: 21 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 9 DE AGOSTO DE 2017
Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RIOS NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

N° de certificado: 177-044-50057

177-044-50057

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0916406010

Nombre: BURBANO BOHRER CRISTINA PIEDAD

---

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

Información certificada a la fecha: 9 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 175-044-50100

175-044-50100

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0910647775

Nombres del ciudadano: CARBO LOOR MARIA VERONICA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 13 DE OCTUBRE DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: IVAN BAQUERIZO ALVARADO

Fecha de Matrimonio: 1 DE NOVIEMBRE DE 1995

Nombres del padre: CARLOS ALBERTO CARBO COX

Nombres de la madre: PATRICIA LOOR MARTINEZ

Fecha de expedición: 29 DE MAYO DE 2009

Información certificada a la fecha: 9 DE AGOSTO DE 2017
Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA
GUAYAQUIL

N° de certificado: 179-044-49968

179-044-49968

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0910647775

Nombre: CARBO LOOR MARIA VERONICA

---

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

Información certificada a la fecha: 9 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 173-044-49985

173-044-49985

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1201506324

Nombres del ciudadano: BAQUERIZO ALVARADO IVAN XAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 16 DE DICIEMBRE DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARIA CARBO LOOR

Fecha de Matrimonio: 1 DE NOVIEMBRE DE 1995

Nombres del padre: RODOLFO BAQUERIZO

Nombres de la madre: PIEDAD ALVARADO

Fecha de expedición: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 9 DE AGOSTO DE 2017
Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA 37
GUAYAQUIL

N° de certificado: 178-044-49817

178-044-49817

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1201506324

Nombre: BAQUERIZO ALVARADO IVAN XAVIER

---

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

Información certificada a la fecha: 9 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 171-044-49873

171-044-49873

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0904905387

Nombres del ciudadano: TORRES RODRIGUEZ ROBERTO DE JESUS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 8 DE JUNIO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CONTADOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NOVILLO MADRID FANNY

Fecha de Matrimonio: 30 DE ABRIL DE 1988

Nombres del padre: TORRES BENITO

Nombres de la madre: RODRIGUEZ AMINTA

Fecha de expedición: 6 DE MAYO DE 2015

Información certificada a la fecha: 9 DE AGOSTO DE 2017
Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RIOS NOTARÍA XX GUAYAQUIL

N° de certificado: 176-044-49724

176-044-49724

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0904905387

Nombre: TORRES RODRIGUEZ ROBERTO DE JESUS

---

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

Información certificada a la fecha: 9 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 174-044-49758

174-044-49758

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

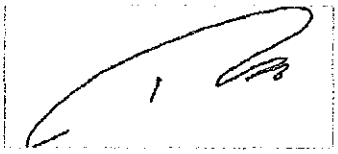

Número único de identificación: 0902300029

Nombres del ciudadano: DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/COLIMES/COLIMES

Fecha de nacimiento: 12 DE FEBRERO DE 1943

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MIRIAN MONTOYA PACHECO

Fecha de Matrimonio: 1 DE JUNIO DE 1979

Nombres del padre: LUIS DE LA TORRE

Nombres de la madre: LIRIA RONQUILLO

Fecha de expedición: 11 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 9 DE AGOSTO DE 2017
Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA XXXVII
GUAYAQUIL

N° de certificado: 173-044-49645

173-044-49645

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0902300029

Nombre: DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO

---

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

Información certificada a la fecha: 9 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 174-044-49683

174-044-49683

NOTARÍA • XXXVII • GUAYAQUIL

EC. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
C.C. 090230002-9 C.V. 007-303

P. EKUD CIA. LTDA.
Ruc. 0992943602001

EC. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
C.C. 090230002-9 C.V. 007-303

p. LUROCK CIA. LTDA.
RUC. 0992984287001

ING. ROBERTO DE JESUS TORRES RODRIGUEZ
C.C. 090490538-7 C.V.P. 025-0080

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS, Mgs.
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS NOTARÍA • XXXVII • GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, ABOGADA WENDY MARÍA VERA RÍOS, Mgs., NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, y en fe de ello, confiero ésta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA LUROCK CIA. LTDA. QUE HACE EL INGENIERO IVÁN XAVIER BAQUERIZO ALVARADO Y SEÑORA MARÍA VERÓNICA CARBO LOOR A FAVOR DE LA COMPAÑÍA EXETER CIA. LTDA.; Y, EL ABOGADO ENRIQUE AUGUSTO TAMARIZ AMADOR Y SEÑORA CRISTINA PIEDAD BURBANO BOHRER A FAVOR DE LA COMPAÑÍA EKUD CIA. LTDA., la misma que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento. Doy fe.-

NOTARÍA • XXXVII • GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARIA VERA RÍOS
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

RAZON: Doy Fe: Que revisados los archivos a mi cargo en la matriz de CONSTITUCION DE UNA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA ROLUCKY CIA. LTDA., otorgada ante la **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL**, con fecha siete de julio del dos mil dieciséis, he tomado nota de la **CESION DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ROLUCKY CIA. LTDA. QUE HACE EL INGENIERO IVÁN XAVIER BAQUERIZO ALVARADO Y LA SEÑORA MARÍA VERÓNICA CARBO LOOR A FAVOR DE LA COMPAÑÍA EXETER CIA. LTDA. Y EL ABOGADO ENRIQUE AUGUSTO TAMARIZ AMADOR Y LA SEÑORA CRISTINA PIEDAD BURBANO BOHRER A FAVOR DE LA COMPAÑÍA EKUD CIA. LTDA.,** con fecha nueve de agosto del dos mil diecisiete, otorgada ante la **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUL,** quedando anotada por mí, **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL** el día de hoy, **Guayaquil 28 de agosto del dos mil diecisiete. - Doy fe. -**

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

Factura: 003-003-000008261

20170901037O02242

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20170901037O02242

MATRIZ	
FECHA:	28 DE AGOSTO DEL 2017, (8:57)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-07-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901037P06598

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BAQUERIZO ALVARADO IVAN XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1201506324
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PRIMERO Y SEGUNDO TESTIMONIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-08-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Siete de Septiembre de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL de tomo 6 de fojas 2838 a 2867 con el número de inscripción 209 celebrado entre: ([LUROCK CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑÍA], [BAQUERIZO ALVARADO IVAN XAVIER en calidad de CEDENTE], [CARBO LOOR MARIA VERONICA en calidad de CEDENTE], [TAMARIZ AMADOR ENRIQUE AUGUSTO en calidad de CEDENTE], [BURBANO BOHRER CRISTINA PIEDAD en calidad de CEDENTE], [EXETER CIA. LTDA. en calidad de CESIONARIO], [EKUD CIA. LTDA. en calidad de CESIONARIO]).

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador